

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional "Sari Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:20254101
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 18 de Junio del 2015	No.OrcJen: 133/2015
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO		

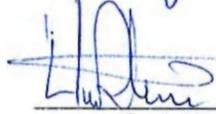
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria-Compra de Alimentos para Personas	-	-
290	Cada Uno	Código 50104280 - Hueso de Res (Hueso de Res Corriente) Marca: Selectos, Ornares, Alifar, Origen: C.A. Vence: 10 días (R-3)	\$2.45	\$710.50
552	Libra	Código 50106240 - Maicena Normal (Maicena normal a granel) (Bolsas de 55 libras, Marca: Corn Starch o similares, Origen C.A. Vence: 9 meses) (R-2)	\$0.64	\$353.28
TOTAL.....			-	\$1,063.78

SON: mil sesenta y tres 78/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL,, presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 133/2015, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 102/2015 y SOLICITUD DE COMPRA 113/2015, de ALIMENTACION Y DIETAS. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del producto.

LUGAR DE ENTREGA:

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A

  Titular o Designado	  Jefe U.A.C.I.
  Suministrante	  Suministrante

Elaborado por: dlopez

T3WY1 NWS 1MCOON MldSO
 Tcrvn
 22 JUN 2015 VH03d
 oainaiyisiaoiNawnooa

Lugar de Entregas:
 Renglón 2: Almacén de Insumos No Médicos
 Renglón 3: Bodega de Alimentación y Dietas

ENTREGAS:
 Renglón 2: 92 Libras mensuales a partir de la primera semana de Julio.
 Renglón 3: 10 Libras todos los martes de 9:00am a 11:00am a partir del día Lunes 22 de Junio

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Sr. José Daniel Alvarenga, Encargado de Bodega del Departamento de Alimentación y Dietas y del Sr. Jorge Nelson Rivas Martínez, Auxiliar de Bodega del Departamento de Alimentación y Dietas, de este hospital, quienes actuaran de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega del producto.

FONDO GENERAL